

Vacunación antitosferinosa antes y después de los 7 años

Respuesta del Experto a ...

Vacunación antitosferinosa antes y después de los 7 años

Pregunta

Teniendo en cuenta las pautas correctoras en los calendarios de vacunación infantil. Existen una pautas distintas para la DTPa hasta los 6 años y a partir de los 7 años. Si se comienza la vacunación con 6 años y unos meses y la 2ª-3ª o 4ª dosis entra en los 7 años, además de poner Td a partir de esta edad. ¿que habria que hacer?: – Seguir la pauta de hasta seis años, ya que se comenzo la vacunación con esta edad. – Seguir la pauta de 7 años a partir de entrar en esta edad, aunque se comenzara con 6 años.

Respuesta de José Antonio Navarro (5 de Enero de 2010)

La DTPa puede administrarse hasta antes de cumplir los 7 años, la Td puede administrarla en cualquier edad y la dTpa a partir de los 4 años de edad, todo ello según fichas técnicas y <http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/infancia/docs/recomenTd2009.pdf>.

En el caso que nos comenta, y según lo expresado anteriormente, hasta los 7 años puede administrarle DTPa y a partir de esa edad Td o dTpa, hasta completar el esquema de vacunación.

Vacuna antitosferinosa en niño de 7 años

Respuesta del Experto a ...

Vacuna antitosferinosa en niño de 7 años

Pregunta

¿Puede administrarse la vacuna DTPa (Infanrix) a partir de los 7 años ?. Nosotros administramos a partir de esa edad td adulto . No he conseguido aclararme en la bibliografía consultada .Si esto es así. ¿Importa una dosis menos de tos ferina?. Otra duda es qué vacuna antineumocócica se puede administrar a un niño de 9 años. Gracias

Respuesta de Pedro José Bernal (4 de Enero de 2010)

En la Ficha Técnica de Infanrix® se especifica: "INFANRIX está indicado para la inmunización primaria activa frente a la difteria, tétanos y tos ferina en niños, a partir de los 2 meses de edad hasta los 7 años.

En el caso de la Tos ferina, a esa edad, deben llevar un mínimo de 4 dosis. En el caso de que hubiera recibido solo tres dosis de Tos ferina, cabría la posibilidad de administrar Boostrix®, que por Ficha Técnica, puede administrarse como recuerdo, a partir de los 4 años de edad, siempre que se haya recibido la primovacuna completa. Si no es este el caso, con las vacunas disponibles no hay otra posibilidad de administrar vacuna de tos ferina. De cualquier forma y según la misma Ficha Técnica, "Boostrix no está contraindicada en sujetos con una historia incompleta o sin historia de vacunación previa frente a tos ferina. Sin embargo, solo se inducirá una respuesta de recuerdo en sujetos que hayan sido previamente inmunizados mediante vacunación o infección natural."

En cuanto a la vacuna frente a neumococo, la única autorizada para su empleo a los 9 años de edad es el Neumo-23®, vacuna antineumocócica polisacárida de 23 serotipos, del laboratorio Sanofi Pasteur MSD.

Referencias:

1. Ficha Técnica de Infanrix®, disponible en: <http://vademecumvacunas.org/>, y <https://sinaem4.agemed.es/consaem/especialidad.do?metodo=verFichaWordPdf&codigo=61871&formato=pdf&formulario=FICHAS>

2. Ficha Técnica de Boostrix®, disponible en: <http://vademecumvacunas.org/>, y <https://sinaem4.agemed.es/consaem/especialidad.do?metodo=verFichaWordPdf&codigo=63684&formato=pdf&formulario=FICHAS>

Dosis de recuerdo de vacuna antitetánica en el adulto

Respuesta del Experto a ...

Dosis de recuerdo de vacuna antitetánica en el adulto

Pregunta

Mi consulta al experto sería: ¿por qué son los 65 años la edad para administrar una dosis de recuerdo de TD en un adulto con 5 dosis en la edad adulta o un niño con 6 dosis en su calendario actual? Muchas gracias. Un saludo.

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (3 de Noviembre de 2009)

Las nuevas pautas de vacunación en el adulto respecto a tétanos quedaron definidas por el documento publicado por el

Ministerio de Sanidad durante febrero de este año 2009. En dicho documento se especifica respecto a las dosis de recuerdo en adultos¹: •Adultos correctamente vacunados en la infancia según calendario vigente (6 dosis): se recomienda la administración de una única dosis de recuerdo en torno a los 65 años.

- Vacunados en la infancia de forma incompleta: se administrarán las dosis de recuerdo necesarias hasta alcanzar un total de 5 dosis (incluyendo la primovacunación con 3 dosis) (en este grupo no se recomendaría dosis de recuerdo a toda la población que cumpliera 65 años).

- Primovacunados (3 dosis) en la edad adulta, se administrarán 2 dosis de recuerdo con un intervalo de 10 años entre dosis hasta completar un total de 5 dosis (tampoco se haría una recomendación universal de administrar una dosis de vacuna a los 65 años de edad).

Es decir, únicamente se recomienda dicha dosis a los 65 años de edad a los que no han recibido ninguna dosis en la edad adulta, y el motivo es el que figura en el documento del ministerio: "Actualmente no se conoce con total certeza si las pautas con 6 dosis de vacunas en la infancia/adolescencia dejan inmunidad permanente (de por vida) y, en segundo lugar, el 65,9% de los casos y el 96,9% de las muertes en nuestro país se producen en mayores de 60 años". A estos motivos técnicos habría que añadir un motivo logístico y es que en torno a los 65 años es cuando la mayoría de las comunidades autónomas españolas marcan el inicio de la indicación para vacunarse frente a la gripe, por lo que es un buen momento para poder hacer estrategias de captación en dicha población.

Referencias:

1.Ministerio de Sanidad y Consumo. Vacunación en Adultos. Vacuna de difteria y tétanos. Disponible en: <http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs>

Vacunación antitetánica en embarazadas

Respuesta del Experto a ...

Vacunación antitetánica en embarazadas

Pregunta

Como sabemos, es recomendable la vacunación de Td adultos en mujeres embarazadas. Mi pregunta es: ¿son necesarias dos dosis antes del parto? ¿Puede administrarse la primera dosis en el último mes o dado el caso es mejor no vacunarla? Muchas gracias.

Respuesta de José María Bayas (19 de Octubre de 2009)

La vacunación con vacuna Td está recomendada en aquellas embarazadas sin antecedentes fiables de vacunación (idealmente mediante carné vacunal) con vacunas conteniendo toxoide tetánico (DTP, DT o Td). Si los antecedentes de vacunación antitetánica son negativos o inciertos está justificada la realización de una serie completa de vacunación con vacuna Td (0, 1, 6 meses).

Administrando todas las dosis posibles antes del parto. En personas que habían recibido en el pasado 3 o más dosis de vacuna, tradicionalmente se ha venido recomendando una única

dosis de recuerdo durante la gestación si habían transcurrido más de 10 años desde la última dosis.

Las OMS ha recomendado en 2006 (http://www.who.int/immunization/wer8120tetanus_May06_position_paper.pdf) un esquema vacunal de 5 dosis en la infancia (3 dosis en el primer año de vida y dos dosis de recuerdo a los 4-7 años y a los 12-15 años) más un dosis de recuerdo en la edad adulta aprovechando “oportunidades” de vacunación de modo flexible.

En esta línea, en España, la Ponencia de Vacunas del Ministerio de Sanidad ha emitido recomendaciones al respecto en febrero de 2009 (http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf). Se recomienda vivamente la consulta de estas recomendaciones, así como de otras preguntas similares sobre tétanos, entre ellas: https://www.vacunas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=8711&Itemid=427

Otras referencias

Prevention of Pertussis, Tetanus, and Diphtheria Among Pregnant and Postpartum Women and Their Infants. Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices (ACIP). Disponible en: <http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/rr57e0514a1.htm>

Dosis de recuerdo de vacuna

Td de los 14 años

Respuesta del Experto a ...

Dosis de recuerdo de vacuna Td de los 14 años

Pregunta

Buenos días. En las nuevas recomendaciones sobre vacunación antitetánica (marzo 2009), se propone que aquellos que recibieron 5 dosis en la infancia, no son necesarias dosis de recuerdo hasta los 65 años de edad. Mi pregunta es: ¿podemos considerar como bien vacunados aquellos que no recibieron la dosis de la adolescencia (14 años), ya que hasta los 6 años ya recibieron las 5 dosis propuestas.?. Gracias.

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (7 de Septiembre de 2009)

Se considera bien vacunado frente al tétanos a un adulto que ha recibido 5 dosis de vacuna durante la edad adulta o bien según nuestro calendario vacunal actual 6 dosis durante la infancia. SI el paciente ha recibido únicamente 5 dosis durante la infancia, podríamos tomar una posición más conservadora y administrar una sexta dosis. Tras esta dosis la persona podría considerarse como bien vacunada hasta la dosis de recuerdo de los 65 años.

Referencias:

1.Ministerio de Sanidad y Consumo. Vacunación en Adultos. Vacuna de difteria y tétanos.

Disponible

en:

http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf

Compatibilidad de vacuna antitetánica y de hepatitis A

Respuesta del Experto a ...

Compatibilidad de vacuna antitetánica y de hepatitis A

Pregunta

Hace 5 días he vacunado de 2ª dosis de Havrix 1440 a una mujer. Hoy acude con una herida por mordedura de perro. Hace 10 años que se inyectó la última dosis de dt. 1ª ¿Es recomendable vacunarla de dt, por hacer 10 años de la última dosis? 2ª.-En el caso afirmativo, ¿hay que esperar algún tiempo para inyectarle la vacuna de dt, por no ser simultánea con la vacuna de la Hepatitis A?

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (1 de Septiembre de 2009)

La primera pregunta no se puede responder con los datos proporcionados. En principio si la persona está correctamente vacunada frente al tétanos (5 ó más dosis recibidas con anterioridad) no estaría recomendado administrar dosis adicionales de vacunas frente al tétanos salvo que la herida fuera una herida de alto riesgo (gran cantidad de tejido devitalizado, altamente contaminadas, etc) y hubieran transcurrido más de 10 años desde la última dosis (1).

Ante una herida de alto riesgo si que se podría añadir una única dosis adicional de vacuna, al igual que en las situaciones en que nos encontremos con una persona incorrectamente vacunadas con anterioridad si que habríamos de administrar una (o tantas como fueran necesarias para conseguir una correcta vacunación) dosis de vacuna frente al tétanos-difteria (Td). En este caso y como ambas vacunas son preparados inactivados pueden administrarse con cualquier

intervalo entre ambas puesto que no hay que esperar ningún periodo mínimo para la vacunación (2).

Referencias:

1.Ministerio de Sanidad y Consumo. Vacunación en Adultos. Vacuna de difteria y tétanos. Disponible en: <http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/>

[TetanosDifteria_2009.pdf](http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf)

2.Centers for Disease Control and Prevention. [General Recommendations on Immunization]. MMWR 2006;55 (No. RR-15):[2-9]. Disponible en:

<http://www.cdc.gov/mmwr/PDF/rr/rr5515.pdf>

Hidróxido de aluminio y timerosal en vacunas DTPa/Td

Respuesta del Experto a ...

Hidróxido de aluminio y timerosal en vacunas DTPa/Td

Pregunta

¿Hay alguna vacuna de DTPa/DT que no contenga Hidroxido de Aluminio, ni Tiomersal? Si existe, me podrían informar si se comercializa en España. Gracias. Un saludo.

Respuesta de José Antonio Navarro (27 de Agosto de 2009)

La única vacuna DTPa comercializada en España es Infanrix que lleva $Al(OH)_3$ como adyuvante, pero no timerosal, al igual que el resto de vacunas DTPa disponibles a escala mundial. Respecto a las vacunas Td la situación es similar a la

expuesta para las vacunas DTPa. Puede consultar el Vademecum de vacunas de la Asociación Española de Vacunología en: <http://vademecumaev.org/>

Actitud en lactante con contraindicación de vacuna antitosferinosa

Respuesta del Experto a ...

Actitud en lactante con contraindicación de vacuna antitosferinosa

Pregunta

Niño de 6 meses cuyo pediatra desaconseja vacunación Pertussis por problemas neurológicos. Tras diversas gestiones hemos constatado la imposibilidad de conseguir la DT. ¿Qué alternativas tenemos?.

Respuesta de José María Corretger (27 de Julio de 2009)

Los problemas neurológicos que representan una contraindicación verdadera o permanente de la vacunación antipertusis son escasos. Esto debería considerarse en particular en la vacunación de lactantes, puesto que la tos ferina es sobre todo grave en niños menores de 1 año (1).

Dado que la pregunta no precisa la naturaleza del transtorno neurológico del lactante en cuestión, la indicación o contraindicación de la vacuna, en principio la DTPa, debería plantearse a partir de conceptos bien establecidos:

– La única contraindicación verdadera y definitiva derivada de la presencia de una patología neurológica la constituye el antecedente de una encefalopatía, no atribuible a otras causas, ocurrida en el transcurso de los 7 días siguientes a la administración de DTPe o DTPa (2,3);

– Una contraindicación, habitualmente transitoria, debe contemplarse cuando existe una enfermedad neurológica progresiva inestable: espasmos infantiles, epilepsia no controlada, encefalopatía progresiva... Estos cuadros suelen permitir una demora en la vacunación, que puede practicarse cuando hayan desaparecido o estabilizado, espontánea o terapéuticamente. Cuando se trate de convulsiones, interesa considerar la coadministración de antitérmicos, para reducir la posibilidad de fiebre provocada por la vacuna;

– Un trastorno neurológico no evolutivo no contraindica el cumplimiento de la pauta habitual de vacunaciones.

En caso de que no se pueda proceder a la vacunación antipertusis, la DTPa puede sustituirse por Td, puesto que actualmente no están disponibles preparados de DT. La posible insuficiente protección inmunológica que confiera frente a la difteria, puede requerir revacunaciones futuras, según sea el contexto epidemiológico (4).

(1) Marshall GS (Ed). The vaccine handbook. Philadelphia, Lippincott Williams & Wilkins, 2006

(2) CDC. Epidemiology and prevention of vaccine preventable diseases. Atkinson W et al (Eds). Washington DC. Edición esp., 2007

(3) CDC. General recommendations on immunization. MMWR 2006; 55 / No. RR-15: 1-48

(4) Ministerio de Sanidad y Política Social. Vacunación en niños en los que no está indicada la vacuna contra la tos ferina. Disponible en:

<http://www.msc.es/ciudadanos/protección/salud/infancia/docs/recomenTd2009.pdf> (3 abril 2009).

Pauta de vacunación antitetánica en adolescente

Respuesta del Experto a ...

Pauta de vacunación antitetánica en adolescente

Pregunta

Una paciente de 19 que acude a consulta por un corte con objeto metálico ha recibido correctamente las vacunas en la infancia excepto la dosis de Td de los 14 años. ¿Es suficiente con una dosis de de recuerdo o es necesario reiniciar la vacunación? La última dosis la recibió a los 6 años (han pasado más de 10).

Respuesta de José María Bayas (13 de Julio de 2009)

Efectivamente es suficiente una única dosis de recuerdo de vacuna Td. En ningún caso debe iniciarse una “nueva vacunación”: “Vacuna administrada vacuna que cuenta”. Se recomienda la consulta de otras preguntas similares sobre tétanos, así como las recomendaciones de febrero de 2009 de la Ponencia de Vacunas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

(http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf).

Profiláxis antitetánica durante primer trimestre de embarazo

Respuesta del Experto a ...

Profiláxis antitetánica durante primer trimestre de embarazo

Pregunta

En mujer durante el primer trimestre de embarazo sin antecedentes de vacunación antitetánica, ¿existe alguna contraindicación para administrar inmunoglobulina antitetánica, en caso de herida tetanígena, ya que es aconsejable evitar la vacunación con Td en el primer trimestre de embarazo?

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (26 de Junio de 2009)

No existe una contraindicación absoluta para la vacunación frente al tétanos durante el primer trimestre de embarazo, en realidad se trata de una precaución para evitar en la medida de lo posible que puedan coincidir un aborto espontáneo (más frecuentes durante el primer trimestre de embarazo) con la administración de la vacuna. Sin embargo ante un caso como el que nos plantea (herida tetanígena en mujer embarazada sin antecedente de vacunación) lo correcto es proceder como en cualquier adulto administrando la primera dosis de vacuna y la inmunoglobulina correspondiente continuando pauta de vacunación con posterioridad.

Referencias:

- Ministerio de Sanidad y Consumo. Vacunación en Adultos. Vacuna de difteria y tétanos. Disponible en: http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf